



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: León Ángel Cano Restrepo.
Demandada: Porvenir S.A
Radicado: 05001-31-05-008- 2022-00011-00

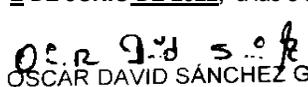
Debido a la reorganización de la Agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, así como la de Trámite y Juzgamiento en este proceso, se señala el OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 70 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 2 DE JUNIO DE 2022, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--